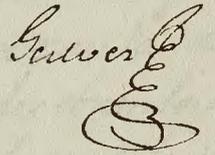
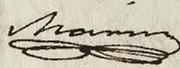
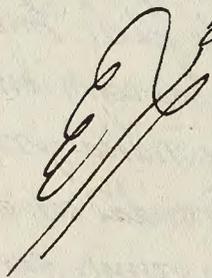


Y se en la solicitud de Joaqu.
Lorenzo sobre arrendam.^{to} de
una casa mata.

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado por el Sr.
D. Bartolome Galvez, a consecuencia de la solicitud de Joaquina
Lorenzo, para que se continúe por nueve años el arren-
damiento la casa mata que tiene configua a la carniceria
en la plaza de la verdura de esta ciudad, mejorándola con
algunas obras para su mayor comodidad, obligándose por
Escritura a la satisfacion de la renta de veinte r.^{os} men-
suales, pagadero puntualmente; y se manifiesta en el infor-
me no encontrar inconveniente alguno en que se acceda a
esta solicitud, con tal que al vencimiento de la Escritura de
arriendo, los beneficios que tenga la casa tienda, que preten-
de la interesada, queden en favor de la misma casa; y en su
inteligencia Acordó conforme con el informe, y en su conse-
cuencia procedase al otorgamiento de la correspondiente Escritura.
Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos de
los Pre. Regidores concurrentes; de que doy fe = Enre lin. = novedad = v. e. =



Ante mi:
Jose Mellado



Concejo.

Sres.

Mouliaa, Presid.^{te}
Galvez.
Manzanera.
Rodrigo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Sorca a veinte y seis de junio
de mil ochocientos treinta, y por antemí el Escribano mayor de
su Mte. Ayuntamiento R. y perpetuo D. José Mellado, se jun-
taron a Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante
diem, para tratar asunto del R. servicio, los Sres. D. Juan Pe-
dro de Mouliaa, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr.
Corregidor político: D. Bartolome Galvez, D. Agustin Manza-
nera, D. Lorenzo Rodrigo, Regidores: D. Pedro José Osorio,
Procurador Sindico general; y D. Roque Lopez Feruel, Ferrado —

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la
citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de
cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor